

---

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CORTES.

---

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DIAZ MARTIN.

SESION DEL SÁBADO 28 DE DICIEMBRE DE 1867.

**SUMARIO:** Se abre la sesion á las dos menos cuarto.—Se lee y aprueba el Acta de la junta preparatoria del 26.—Jura el Sr Conde de San Luis.—Se lee la lista de los Sres. Diputados presentados para rectificarla, y queda rectificada.—Se procede á la constitucion definitiva del Congreso.—Para Presidente queda electo el Sr. Conde de San Luis, y para Vicepresidentes los Sres. Valero y Soto (D. Juan), Plá y Canceleda, Silva (D. Vicente) y Garcia Barzanallana (D. José).—Para Secretarios lo quedan los Sres. Chacon, Diaz Agero, Muzquiz y Conde de Xiquena.—Toman posesion los individuos de la mesa, y alocucion del Sr: Presidente.—Se nombra la comision de Contestacion al discurso del Trono.—Se señala para la hora de las sesiones las dos de la tarde.—El Congreso queda enterado del oficio de los Secretarios de las Córtes comunicando el Acta de la sesion Régia y de la comunicacion del Senado sobre el nombramiento de mesa provisional.—Orden del dia para el lunes: Sorteo de secciones y nombramiento de comisiones.—Se levanta la sesion á las seis y cuarto.

---

El Sr. **PRESIDENTE**: Se va á proceder á la constitucion definitiva de la mesa. Un Sr. Secretario se servirá leer los artículos del Reglamento referentes á la eleccion de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

El Sr. **SECRETARIO** (Diaz Agero): Dicen así:

«Art. 14. En la segunda y ulteriores legislaturas se constituirá desde luego definitivamente el Congreso, si se hubiere presentado el número competente de Diputados. En otro caso se constituirá interinamente hasta la reunion de dicho número.

Art. 31. »Las votaciones para Presidente, Vicepresidentes y Secretarios se verificarán en los términos prevenidos para la constitucion interina, salvo las modificaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> »No resultando elegido Presidente á la primera votacion, se repetirá ésta entre los tres que hubieren obtenido mayor número de votos. Si todavia no resultare

ninguno con mayoría absoluta se repetirá la votación en los términos prescritos en el art. 9.º

2.ª »Si de la segunda votación para Vicepresidentes no resultare mayoría absoluta se repetirá en la forma prescrita en el art. 9.º»

Verificada la elección de Presidente, resultó que tomaron parte 154 Sres. Diputados, habiendo obtenido votos el Sr. Conde de San Luis 148, papeletas en blanco 4, perdidas 2.

Acto seguido quedó proclamado Presidente el Sr. Conde de San Luis.

---

El Sr. **PRESIDENTE** (Conde de San Luis): Queda constituido definitivamente el Congreso de los Diputados. Se dará cuenta al Gobierno y al Senado.

Tengo el honor de proponer al Congreso un voto de gracias para la mesa de edad. Si los Sres. Diputados lo acuerdan así, constará en el Acta.»

Hecha la pregunta por el Sr. Secretario (Chacon), el Congreso lo acordó por unanimidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sres. Diputados: el primero entre los muchos y grandes deberes que me impone el puesto á que vuestros votos acaban de elevarme, es el de daros las gracias por tan alta y señalada honra. Después de cumplirlo y de dar esta expansión necesaria á los sentimientos de mi alma agradecida, permitidme penetrar en el sagrado de vuestras intenciones manifestándoos cómo interpreto yo el acto político de hoy, uno de los más importantes en los gobiernos representativos. El es la primera expresión de las opiniones del Congreso; él se encamina, cuando felizmente hay mutuo acuerdo, á estrechar el lazo de unión entre la mayoría y el Gobierno.

Vosotros que conocéis los principios que he profesado durante mi larga carrera pública, y de los cuales, por mi

pasado, estais seguros de que no me he de desviar, me habeis creído benévolaente el mas á propósito para representaros y presidiros en el período cuya inauguracion nos anunció el Gobierno de S. M. al declarar terminada la pasada legislatura y convocar la presente. Procuraré que por mi parte no queden defraudadas vuestras esperanzas.

Vosotros, representantes de los pueblos, acabais de sentir las palpaciones de su patriotismo, traeis en el vuestro su pensamiento salvador, cuyas recientes manifestaciones han abierto á la esperanza de mejores dias, claros y dilatados horizontes. Cuando la causa del orden estuvo en peligro, todas las clases acudieron al llamamiento enérgico del Gobierno; y dando tregua á sus divisiones y prescindiendo de sus juicios individuales, hicieron invencible al poder, dándole el robusto é incontrastable apoyo de la opinion. Despues, la nacion, agradecida, ha dado largamente sus recursos. El orden está asegurado, el crédito enaltecido: estas dos grandes necesidades satisfechas, estas firmísimas bases de la sociedad civil asentadas.

¡Cómo disputar la gloria á quien en buena lid la ha alcanzado! España y Europa no pueden negar el lauro al Gobierno que dirigió con inteligencia, con acertado denuedo, con eficaz ardimiento, y que realizó con la régia y la propia clemencia su triunfo; á la nacion que apoyó con sensatez, con decision, sin reparar en sacrificios.

Nosotros no solo lo reconocemos, sino que lo proclamaremos muy alto desde esta tribuna; y si alguno nos pregunta por lo pasado, sin rehuir debates que sin embargo no provocará nuestro patriotismo, responderemos con el acento altivo y conmovedor de la conciencia: «Vemos salva la patria; demos gracias á Dios omnipotente.»

Así, á no dudarlo, pensais conmigo, Sres. Diputados, respecto á lo pasado y no menos acordes nos encontraremos respecto á lo porvenir. Un deseo comun nos anima: el deseo del bien. El Gobierno ha principiado y adelantado ya la obra, que es lo difícil: la obra quedará concluida si no nos postra el desaliento. Que siendo ley providencial el progreso humano, solo sucumben las naciones cuando la infringen, convirtiendo sus pasiones y delirios en regla de conducta.

Si hay quien no adune sus esfuerzos á los nuestros, siquiera sea para que del choque de la discusion brote la luz, cuente de seguro con la repulsion universal. De las ventajas que entraña lo presente y que á una situacion normal nos acercan, pueden todos aprovecharse. Al renunciar á ellas algunos lanzándose desatentados por la senda fatal de lo peor, los contemporáneos y la historia les negarán la razon y la legitimidad de su proceder. No, no hay razon ni derecho para tener continuamente la espada en la mano contra el corazon de la pátria, para tener siempre encendida la tea de la discordia. No, no hay razon ni excusable pretexto para lanzar el grito desgarrador de la desesperacion. Cuando los vencidos quieren el bien como los vencedores, para todos hay la consoladora esperanza de contribuir á la felicidad de la nacion: los unos, emulando y escitando á los que dirigen; los otros, censurando en sus actos cualquiera mala levadura, ó contraponiendo á sus principios los que crean mas eficaces para la felicidad comun.

Todos abrigais, Sres. Diputados, tan nobles y levandos pensamientos, y me habeis hecho justicia, si significan vuestros votos que, con la eficaz cooperacion que de todos vosotros espero, y que estoy cierto no me negará ninguno, puedo ser fiel intérprete y representante genuino de vuestros deseos y de vuestros propósitos.

Ayudemos al Gobierno en su árdua empresa, á con-

solidarla sobre bases sólidas y duraderas. Que vean los ancianos nuestro respeto á las buenas tradiciones; que vean los jóvenes que no desconocemos sus legítimas esperanzas; que vean los pueblos que nos ocupamos ante todo en su bienestar y en sus morales y materiales intereses. Enseñemos al país á ser libre haciéndole feliz. Que beba en las discusiones de sus representantes el dulce licor de las sanas doctrinas, no la repugnante hiel de las pasiones rencorosas. A las terribles impresiones de ásperos debates personales sustituyamos las suaves emociones de la tranquila elocuencia sobre los asuntos en que la nacion cifra su ventura. No temais entonces la controversia. Que ningun buen español la rehuya. A tan noble lucha la Reina y la Patria asistirán, como se asiste siempre á los certámenes de la razon, del valor y del talento, con espíritu sereno, con plácida alegría en el alma.

España, sin temor ya á revueltas fratricidas; España, rodeada de todos sus hijos, no difamada ni rebajada en su importancia por ellos mismos; España heroica resistiendo á los enemigos de su independencia, heroica resistiendo á la revolucion que ha arrastrado en su ímpetu Tronos seculares; España, dotada de libres y previsoras instituciones, fuera de las cuales no hay dignidad para el ciudadano ni salvacion para los pueblos, será de nuevo considerada grande en el concierto europeo, como lo es por los gérmenes poderosos que en su seno encierra, por el vigor de sus nobles sentimientos, por su ardiente fé, por su nunca desmentida lealtad en todo género de empeños y compromisos.

¡Quiera Dios concedernos el acierto necesario para contribuir á terminar tamaña obra, ya que nos ha concedido verla comenzada!